CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
08 NOV 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora 9:37a.m.

Moción de Orden del Día N° 940

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Camaná fue fundada el 09 de noviembre de 1539, por mandato del Gobernador del Perú, el conquistador español Francisco Pizarro González, a fin de enlazar los territorios de Cuzco y Lima en razón a su privilegiada locación geográfica, así como la riqueza de su entorno natural, fundándose así primigeniamente la Villa hermosa de Camaná en la zona de Huacapuy.

Que, Camaná, es una de las ocho provincias que conforman el departamento de Arequipa, la misma que se ubica en la parte centro occidental de la misma, constituyéndose la ciudad de Camaná, en su capital.

Que, la bella y acogedora ciudad de Camaná es famosa por su gastronomía con sus productos bandera, entre ello sus exquisitos camarones; además, del encanto y espontaneidad de sus pobladores que ofrecen a propios y extraños sus tradicionales bollos y alfajores. De igual forma, tienen el más exquisito frejol. Sus playas son las más extensas y limpias del sur del país, siendo las más conocidas: El Chorrito, La Punta, Cerrillos, Las Cuevas, Panamito, Marisol, Quilca, La Miel, entre otras; asimismo, sus parajes están compuestos por extensas campiñas y áreas agrícolas, que reverdecen al margen del Rio Camaná, el mismo que nutre los suelos del valle, permitiendo constituirse a Camaná como principal productor por hectárea de arroz a nivel mundial, los pallares, trigo, manzanas, guanábanas, higos, guayabas, sandias y olivos, los mismos que son materia prima y protagonistas de la tradicional gastronomía.

Que, asimismo entre sus principales atractivos culturales, se hallan la ciudadela de Pillistay, los Petroglifos de Pacaycito, las Bodeguitas, así como el museo Arqueológico

José María Quimper, las Lagunas de Pucchun, los Senderos del Mirador del Inca, Cerro el Castillo, los cuales son vestigios de las manifestaciones culturales de las diversas poblaciones que se han asentado en la zona a lo largo de los años, desde la época Pre Inca, lugar donde se han asentado poblaciones de cazadores, recolectores y agricultores.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Camaná, departamento de Arequipa, al celebrarse el día 09 de noviembre del 2021, su 482° aniversario de creación.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a toda la comunidad de Camaná en la persona de su Señor Alcalde Marcelo Alejandro Valdivia Bravo, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en la provincia de Camaná.

Lima, 09 de noviembre del 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES *

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República